



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 177,

COPIAPÓ, 28 SEP 2012

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557/2011 sobre Presupuestos del sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por resultar necesario contratar servicios de capacitación para el personal de las tres Divisiones del Gobierno Regional de Atacama, en materia de gestión del conocimiento conforme se indica en los Términos de referencia preparados al efecto, se dispuso la contratación tres talleres de capacitación mediante la licitación pública dispuesta por Resolución Exenta General N° 165, de 10.09.2012.
2. Que, dicho servicio de capacitación se licitó a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) mediante el proceso ID 751-23-L112
3. Que, se presentó un solo oferente, el cual dio cumplimiento a los términos de referencia: **JOSÉ LUÍS SILVA MUNAR, RUT. N° 11.401.709-4**
4. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, conformada por integrantes del Comité Bipartito de Capacitación.
5. Que, corresponde formalizar la decisión de adjudicar al proveedor y único oferente Don **JOSÉ LUÍS SILVA MUNAR, RUT. N° 11.401.709-4** el contrato para realizar el curso de Capacitación denominado "Talleres de Gestión de Conocimiento en el Gobierno Regional de Atacama".

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta de fecha 24.09.2012 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as miembros/as del Comité Bipartito de Capacitación del Gobierno Regional de Atacama, que propone aceptar la oferta presentada por **JOSÉ LUÍS SILVA MUNAR, RUT. N° 11.401.709-4**, en la Licitación Pública ID 751-23-L112.

2. **APRÚEBESE**, la adjudicación del curso de Capacitación denominado "Talleres de Gestión de Conocimiento en el Gobierno Regional de Atacama" al proveedor **JOSÉ LUÍS SILVA MUNAR**, RUT. N° 11.401.709-4, por la suma total y única no reajutable de \$ 480.000 (Cuatrocientos cuarenta mil de pesos), impuestos incluidos.

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE** en su oportunidad, los gastos que origine la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 11, Subasignación 002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto vigente del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**LUZ MARGARITA CABELLO TABILO**  
**JEFA DIV. ADM. Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
  - Departamento de Adm. y Personal – Gore
  - U. Gestión de Personas
  - Oficina de Partes
- LMCT/JCGL/PPG/CAV/EAJ/cav.